



**ACTA DE INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL INSTITUTO ESTATAL DE LA EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS DEL ESTADO DE CAMPECHE**

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 2 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, EN EL LUGAR QUE OCUPA LA SALA DE JUNTAS DEL INSTITUTO ESTATAL DE LA EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, UBICADA EN LA CALLE 8 NO. 175 CENTRO; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 48 DEL CAPÍTULO II, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE REUNIERON PARA FORMALIZAR LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO ESTATAL DE LA EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, LAS SIGUIENTES PERSONAS:

COMO INTEGRANTES DEL COMITÉ PREVIA DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE LA EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS DEL ESTADO DE CAMPECHE EL LIC. GILBERTO EMMANUEL BRITO SILVA, TITULAR QUE DESIGNA COMO PRESIDENTE DEL COMITÉ AL ING. JORGE ALBERTO SANMIGUEL WONG, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO OPERATIVO, COMO VOCALES EL C.P. JOSÉ ANTONIO CHABLE POLANCO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y EL LIC. ARIE ALBERTO PORRAS PÉREZ, ENCARGADO DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS.

ACTO SEGUIDO SE DECLARA FORMALMENTE INSTALADO EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO ESTATAL DE LA EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, CUYAS FUNCIONES SE ENCUENTRAN PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, LAS CUALES SE ENUMERAN A CONTINUACIÓN:

- I. INSTITUIR, COORDINAR Y SUPERVISAR, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES, LAS ACCIONES Y LOS PROCEDIMIENTOS PARA ASEGURAR LA MAYOR EFICACIA EN LA GESTIÓN DE LAS SOLICITUDES EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.
- II. CONFIRMAR, MODIFICAR O REVOCAR LAS DETERMINACIONES QUE EN MATERIA DE APLICACIÓN DEL PLAZO DE RESPUESTA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA O DE INCOMPETENCIA REALICEN LOS TITULARES DE LAS ÁREAS DE LOS SUJETOS OBLIGADOS.
- III. ORDENAR, EN SU CASO, A LAS ÁREAS COMPETENTES QUE GENEREN LA INFORMACIÓN QUE DERIVADO DE SUS FACULTADES, COMPETENCIAS Y FUNCIONES DEBAN TENER EN POSESIÓN O QUE PREVIA ACREDITACIÓN DE LA IMPOSIBILIDAD DE SU GENERACIÓN Y EXPONGA DE FORMADA FUNDADA Y MOTIVADA, LAS RAZONES POR LAS CUALES EN EL CASO PARTICULAR, NO EJERCIERON DICHAS COMPETENCIAS O FUNCIONES.
- IV. ESTABLECER POLÍTICAS PARA FACILITAR LA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN Y EL EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.





- V. PROMOVER LA CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS O INTEGRANTES DE LAS UNIDADES DE TRANSPARENCIA.
- VI. ESTABLECER PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN, ACCESIBILIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS O INTEGRANTES DEL SUJETO OBLIGADO.
- VII. RECABAR Y ENVIAR A LA COMISIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS QUE ESTA EXPIDA, LOS DATOS NECESARIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME ANUAL.
- VIII. SOLICITAR Y AUTORIZAR LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE RESERVA DE LA INFORMACIÓN ESTABLECIDO EN LA PRESENTE LEY, Y
- IX. LAS DEMÁS QUE LE OTORGUEN OTRAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS APLICABLES.

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR Y UNA VEZ CONSTITUIDO EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO ESTATAL DE LA EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE REUNIÓN, SIENDO 11:30 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, PARA CONSTANCIA SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO POR TRIPPLICADO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

LIC. GILBERTO EMMANUEL BRITO SILVA
 DIRECTOR GENERAL

ING. JORGE ALBERTO SANMIGUEL WONG
 JEFE DEL DEPTO. DE PLANEACIÓN Y
 SEGUIMIENTO OPERATIVO

C.P. JOSÉ ANTONIO CHABLE POLANCO
 JEFE DEL DEPTO DE ADMINISTRACIÓN

LIC. ARIE ALBERTO PORRAS PÉREZ
 ENCARGADO DE LA UNIDAD DE ASUNTOS
 JURÍDICOS

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO ESTATAL DE LA EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, REALIZADA EL DÍA 2 DE DICIEMBRE DE 2016.

250 300

